

## Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020

### N-11

#### 0. TÍTULO DE LA NECESIDAD

Fomentar el desarrollo de prácticas agrarias beneficiosas para el medio ambiente para la adaptación al cambio climático, la mejor gestión y calidad del agua y la conservación y mantenimiento de la biodiversidad.

#### 1. OBJETIVOS TEMÁTICOS

05 y 06

OT-5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos.

OT-6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia en el uso de los recursos.

#### 2. PRIORIDAD Y FOCUS AREA DE DESARROLLO RURAL

PRIORIDAD 4. Restaurar, preservar y mejorar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura, haciendo especial hincapié en:

FOCUS AREA 4 A: restaurar, preservar y mejorar la biodiversidad (incluido en las zonas Natura 2000 y en las zonas con limitaciones naturales u otras limitaciones específicas), los sistemas agrarios de alto valor natural, así como el estado de los paisajes europeos.

FOCUS ÁREA: 4.B: Mejorar la gestión del agua, incluyendo la gestión de los fertilizantes y los plaguicidas.

PRIORIDAD 5: Promover la eficiencia de los recursos y fomentar el paso a una economía baja en carbono y capaz de adaptarse al cambio climático en los sectores agrario, alimentario y forestal.

FOCUS ÁREA 5D: Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y amoníaco procedentes de la agricultura.

#### 3. OBJETIVOS TRANSVERSALES

Innovación

Medio Ambiente

Mitigación del Cambio Climático y Adaptación

#### 4. NECESIDAD:

##### DESCRIPCIÓN:

Es necesario el avance en la conservación, restauración y mejora de los recursos naturales, fomentando y reforzando la realización de prácticas agrarias y silvícolas sostenibles, profundizando en los beneficios que éstas generan, principalmente relacionados con:

- La utilización eficiente de los recursos naturales e insumos,

- La conservación y protección del medio ambiente y la biodiversidad,
- La mejora de la gestión y calidad de agua, reduciendo la contaminación originada por la actividad agraria, especialmente en zonas en las que esta actividad es más intensa y por tanto más afectadas y/o vulnerables a la contaminación difusa proveniente de la agricultura.
- La atenuación y adaptación al cambio climático (efecto sumidero del suelo), reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) procedentes de las actividad agraria, ganadera y forestal, así como fomentando la conservación y secuestro de carbono en dichos sectores.

En este sentido, las figuras del agricultor y del ganadero son fundamentales, siendo preciso garantizar que estos sectores siguen prestando los servicios de provisión de alimentos a la población, al tiempo que protegen el medio ambiente y la biodiversidad y hacen un uso eficiente de recursos. De forma específica, es necesario incidir en el mantenimiento de la actividad agraria y ganadera, especialmente en aquellas zonas con mayor riesgo de abandono (zonas desfavorecidas o con dificultades especiales).

#### **JUSTIFICACIÓN:**

En relación a la conservación de la biodiversidad, Andalucía se caracteriza por una gran riqueza y diversidad de sus recursos naturales, constituyendo una de las mayores reservas de biodiversidad del continente europeo, con más de 4000 taxones, entre especies y subespecies. Esta riqueza se ve amenazada por determinadas situaciones, muchas de ellas de origen antrópico, que habrá que revertir con objeto de mejorar esta situación.

Entre las posibles amenazas, se encuentra la desertificación (principalmente concentrada en el sureste andaluz), las prácticas agrícolas inadecuadas como excesiva generación de plásticos (78% de toneladas de plástico que cubre España están en Andalucía), la sobrecarga ganadera, los incendios forestales, el crecimiento urbanístico o el cambio climático.

Asimismo, el abandono de cultivos o los procesos de intensificación agrícola constituyen otra importante amenaza, afectando especialmente a las aves esteparias y a la apicultura cuyos hábitats se están viendo alterados.

En este sentido, cabe mencionar que en Andalucía, existe una importante fracción de la agricultura, en términos de ocupación del territorio, de carácter extensivo con importantes efectos positivos sobre la conservación de la biodiversidad y la superficie de suelo, se trata de sistemas productivos tradicionales de gestión sostenible, que será preciso conservar y consolidar. Por tanto se detecta, un fuerte vínculo entre la conservación de los recursos naturales y el fomento de prácticas agrarias beneficiosas con el medio ambiente. En concreto, cabe destacar que el 37,7% de la Superficie Agraria Útil (SAU) en Andalucía se encuentra situada en zonas de montaña y el 4% en zonas con limitaciones específicas, lo que implica que esta superficie tendrá ciertas limitaciones para el desarrollo de la actividad agraria.

En cuanto al vínculo entre el cambio climático y la agricultura andaluza, cabe destacar que ésta es responsable del 8,7% del total de Gases de Efecto Invernadero registrados en 2008 (último dato actualizado), principalmente debidos a un uso excesivo de insumos agrarios y a una gestión inadecuada del estiércol procedente del ganado y en menor medida al cultivo del arroz. Este valor, a pesar de ser inferior al del conjunto nacional y que va en descenso como resultado de avances en la mejora de la gestión de las explotaciones, sigue siendo un elemento a considerar y sobre el que se debe seguir avanzando. En este sentido, es preciso destacar, que una gestión adecuada de la agricultura también puede contribuir a aumentar los sumideros de carbono.

En relación con la gestión y calidad de agua, en primer lugar, cabe destacar que el nuevo marco comunitario, con la aprobación de la Directiva Marco del Agua 2000/60/CE, introduce como objetivo medio ambiental “alcanzar un buen estado en las masas de agua en 2015”.

En este sentido, los factores que afectan a la calidad de aguas en Andalucía, son esencialmente, los vertidos de las aguas residuales sin depurar procedentes de ciertas industrias del sector agraria y los vertidos incontrolados de residuos sólidos.

Por otra parte, el nitrógeno procedente de la actividad agraria, es otro de los factores que mayor influencia tienen sobre la calidad de aguas superficiales y subterráneas, siendo una de las principales fuentes de contaminación difusa, unido con la acumulación de productos fitosanitarios (con menor efecto).

En este sentido, cabe señalar que en Andalucía existen determinadas zonas con elevados niveles de concentración de nitratos originados por la actividad agraria y ganadera, entre las que destaca la zona del bajo Guadalquivir, que es una de las más afectadas (Auditoría de la integración de los objetivos de la política de aguas de la UE en la Política Agraria Común. Tribunal de Cuentas de la Comisión. Junio 2013). En este sentido, en Andalucía la superficie incluida dentro de las zonas vulnerables a la contaminación por nitratos, asciende a 1,6 millones de hectáreas, lo que representa el 18,3% del total del territorio andaluz (frente al 12,6% del territorio nacional).

